INFORME DE EVALUACION – ETAPA ECONOMICA

En la ciudad de Itanará, Departamento de Canindeyú, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2019 CONTRATACION DE SERVICIO DE INFORMÁTICA EN LA PAGINA WEG DE LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA"** Rubro 260, integrado por el Sr. Cristian Daniel González, Encargado de la UOC, el Lic. Rodolfo Hidalgo, Asesor Contable, y el Sr. Daniel Ayala Zorrilla, Secretario General.

Según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 02 realizado el **27/09/2019** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES:

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: El Sr. Cristian Daniel González, Encargado de la UOC, el Lic. Rodolfo Hidalgo, Asesor Contable, y el Sr. Daniel Ayala Zorrilla, Secretario General

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 02 PARTE ECONOMICA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 2 el día 27 de Setiembre de 2019 a las 08:00 horas en presencia del Sr. Cristian Daniel González, Encargado de la UOC, el Lic. Rodolfo Hidalgo, Asesor Contable, y el Sr. Daniel Ayala Zorrilla, Secretario General, con la presentación de 1 (una) oferta económica, perteneciente la **PATRICIA CAROLINA DURAND.**

NOTIFICACION A LA SIGUIENTE FIRMA CONAISI INGENIERIA.: se ha remitido la notificación en fecha 25 de Setiembre de 2019 del resultado del Informe de Evaluación del análisis técnico y legal según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LA PARTE ECONOMICA:

EVALUACION DE CALIDAD

PATRICIA CAROLINA DURAND.	Puntaje de Costo=	**95 %**	

EVALUACIÓN DE PRECIO

Puntaje de costo = (costo mas bajo)/(costo de la oferta) * 100			
PATRICIA CAROLINA DURAND.	Puntaje de Costo=	**100%**	

EVALUACIÓN COMBINADA

EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMANDO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**
Puntaje Total = 0.70 * (95) + 0.30 * (100) = 96.5 %

El comité de evaluación a dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos del Pliego de bases y condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: la Adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje mas alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.

Análisis de los precios ofertados: Que conforme a la Resolución de la DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Art. 2 de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas en la estimación del costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de Contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité evaluador ajustándose a las disposiciones previstas en el citado art. y luego de un estudio y análisis técnico detallado se destaca que el oferente ha dado cumplimiento al precio ofertado y al precio referencial establecida por la convocante y mencionada en la presente resolución, relevando de exigir al oferente una explicación detallada del análisis de precio ofertado.

En consecuencia, este Comité arriba a la **Conclusión,** recomendar la adjudicación del presente llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 25/2019 PATRICIA CAROLINA DURAND CON RUC Nº 2043989-0 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS**, **POR EL VALOR TOTAL DE GS. 12.000.000 (GUARANIES, DOCE MILLONES).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la Aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma mencionada más arriba.

No habiendo nada más que tratar se da por terminado el informe de evaluación previa lectura y ratificación de su contenido siendo las nueve horas, cincuenta minutos del día treinta de Setiembre del año dos mil diecinueve.

ES NUESTRO INFORME:

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Contador